



GOBIERNO DE
MÉXICO



PREVENIMSS

en empresas



El valor de la prevención de la salud en trabajadores

En una empresa, se identifica que el bienestar de un trabajador o trabajadora es prioritario para su desempeño, el cual incluye diferentes perspectivas: emocional, ambiental, financiera, intelectual, ocupacional, social y, por supuesto, física.



La prevención y detección temprana de enfermedades no es una acción aislada de interés individual para las personas trabajadoras, también la empresa se ve beneficiada con:



Reducción en:

- ▶ Ausentismo y bajas laborales.
- ▶ Accidentes de trabajo.
- ▶ Costos de salud.
- ▶ Rotación de personal.



Incremento en:

- ▶ Calidad de vida y satisfacción.
- ▶ Compromiso y fidelidad del trabajador o trabajadora.
- ▶ Rendimiento y productividad.
- ▶ Imagen de la empresa por cumplimiento de la normatividad vigente y los requerimientos de salud.



¿Cómo participa el IMSS en promover la salud en trabajadores?

Una de las estrategias con las que cuenta el Instituto es **PrevenIMSS en Empresas**.

Es una estrategia que promueve el bienestar en el trabajo a través del otorgamiento de las acciones de prevención y promoción de la salud que brinda el Instituto en los centros laborales.

Favorece un adecuado estado de salud de las personas trabajadoras y la productividad de las empresas.

Además, el IMSS, a través de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Económicas y Sociales, oferta otros servicios a los centros laborales. Se pueden consultar en las oficinas administrativas que le corresponda al centro laboral.



¿Para quién es la estrategia?

Está dirigida para las y los trabajadores derechohabientes en sus centros de trabajo; sin embargo, al fomentar estilos de vida saludable, también impacta en la familia de las personas trabajadoras y en la empresa en que labora.

El Instituto cuenta con...

Personal de Enfermería que acude a los centros laborales a realizar las acciones del Chequeo PrevenIMSS.



¿Qué servicios se ofrecen?

De acuerdo a la Cartilla Nacional de Salud:



Promoción de la salud:

- ▶ Temas educativos de interés.



Nutrición:

- ▶ Medición de peso y talla, y evaluación del estado nutricional.
- ▶ Medición de cintura (a partir de los 20 años).



Prevención y control de enfermedades:

- ▶ Esquema de vacunación.
- ▶ Salud bucal.



Periodicidad
del Chequeo
PrevenIMSS:
ANUAL

¿Qué servicios se ofrecen?

Detección de enfermedades:



- ▶ Diabetes mellitus* e hipercolesterolemia* (a partir de los 20 años).



- ▶ Hipertensión arterial* (a partir de los 20 años).



- ▶ Detección del virus de hepatitis C por prueba rápida* (a grupos de riesgo).



- ▶ Papanicolaou*, exploración de mama* y/o envío a mastografía, de acuerdo con la edad o de ser necesario.



- ▶ Tamizaje de trastornos mentales* (a partir de los 20 años).

Salud sexual y reproductiva:



- ▶ Entrega informada de condones.
- ▶ Promoción de métodos anticonceptivos.
- ▶ Énfasis de las acciones referidas en la Cartilla Nacional de Salud a embarazadas y derivación a la unidad médica para completar las acciones y el control prenatal.

* Todas las personas trabajadoras con resultados alterados serán derivadas a la Unidad de Medicina Familiar de adscripción para el seguimiento que corresponda.



Corresponsabilidad, un valor compartido

El IMSS ha suscrito convenios oficiales con empresas para propiciar su abordaje a través de PrevenIMSS en Empresas, además de efectuar un trabajo arduo con otras empresas (no convenio) que solicitan la intervención, otorgando servicios de prevención y detección de enfermedades a las personas trabajadoras de las Empresas comprometidas con el bienestar de su personal, realizando las acciones del Chequeo PrevenIMSS en los centros laborales previa calendarización.

Por lo anterior, PrevenIMSS en Empresas se suma a la Estrategia ELSSA.

Es fundamental que exista corresponsabilidad en las empresas intervenidas y brinden facilidades a las personas trabajadoras que resulten con riesgo o sospecha de alguna enfermedad para que acudan a su Unidad de Medicina Familiar (UMF) de adscripción, para su atención y seguimiento.

Con base en los resultados del número del personal que acude a su UMF, se reprogramarán visitas subsecuentes y priorizarán futuras acciones de PrevenIMSS en Empresas.



Requisitos para llevar a los centros laborales las acciones del Chequeo PrevenIMSS

1

Designar a un directivo o mando medio de la empresa como enlace para la organización de las actividades.

2

Promover la inscripción (dar de alta) de las personas trabajadoras en la Unidad de Medicina Familiar del IMSS que les corresponda.

3

Propiciar y facilitar la participación de las personas trabajadoras en el llenado de la información para evaluar sus riesgos de padecer enfermedades, previo a la visita, a través de la aplicación CHKT en Línea.

4

Difundir las actividades a realizar y dar facilidades en la hora y fecha acordadas a las personas trabajadoras programadas para ser atendidas por el personal de Enfermería.

5

Asignar un área física adecuada para la realización de las actividades.

6

Preferentemente, proporcionar transporte para el traslado del personal del IMSS, material e insumos (de acuerdo con las posibilidades de la empresa).

7

Las y los trabajadores deberán presentar su Cartilla Nacional de Salud o su Número de Seguridad Social al momento de ser atendidos.

¿Qué es CHKT en Línea?

Es una estrategia digital que permite a los usuarios conocer su riesgo de padecer una o más de las siguientes enfermedades crónicas:



▶ Diabetes.



▶ Hipertensión.



▶ Cáncer de próstata.



▶ Cáncer de mama.



▶ Cáncer de colon y recto.

¿Cómo pueden acceder los trabajadores a CHKT en Línea?

1. Descargando la aplicación **IMSS Digital** o visitando la página www.imss.gob.mx/chkt
2. El trabajador debe de ingresar su **CURP** y un correo electrónico.
3. El aplicativo mostrará los cuestionarios y brindará recomendaciones de acuerdo a las respuestas ingresadas.



¿Cómo pueden consultar los trabajadores su Número de Seguridad Social?

Requisitos:

- ▶ CURP.
- ▶ Correo electrónico personal.

¿Cómo pueden darse de alta los trabajadores en la Unidad de Medicina Familiar que les corresponda?

Requisitos para trámite en línea:

- ▶ CURP.
- ▶ Número de Seguridad Social.
- ▶ Código postal de tu domicilio.
- ▶ Correo electrónico personal.

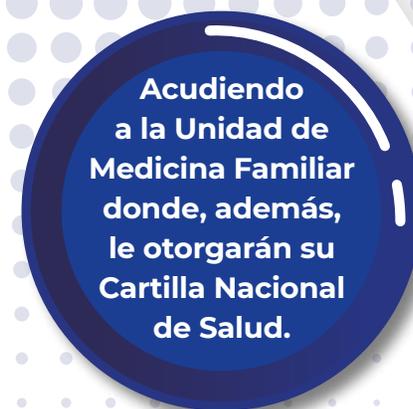
Requisitos para trámite presencial:

- ▶ CURP.
- ▶ Identificación oficial.
- ▶ Número de Seguridad Social.
- ▶ Fotografía tamaño infantil*.
- ▶ Comprobante de domicilio.

* Se requiere para otorgar la Cartilla Nacional de Salud.



o a: www.imss.gob.mx/imssdigital



Para integrar a su empresa a la estrategia PrevenIMSS o solicitar mayor información

▶ Correo electrónico:

prevenimss.empresas@imss.gob.mx

